



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1053/24

SALTA, 19 AGO 2024

Expte. N° 4356/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, de carácter de excepción al régimen actual destinado al personal contratado y personal de planta no permanente de la Facultad de Humanidades, para cubrir un (1) cargo de categoría 7, Auxiliar Administrativo, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res.CS-230/08, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición.

QUE el Jurado designado emite dictamen unánime, proponiendo el siguiente orden de mérito:

- 1 - Fabián, Iris Ayelén
- 2 - Mechaca Chumacero Chura, María Silvia
- 3 - Alvarez, Nancy Beatriz
- 4 - Rodriguez, Marcela Liliana
- 5 - Humano, Romina Elizabeth
- 6 - Acho, Emilio Matías

QUE la postulante María Silvia Mechaca Chumacero Chura presenta formal impugnación contra el dictamen del mencionado Jurado.

QUE por Resolución H.0846/24 se solicitó al Jurado interviniente ampliación del dictamen.

QUE en cumplimiento de la citada Resolución el Jurado procedió con la Ampliación del dictamen en tiempo y forma.

QUE consultada que fuera Asesoría Jurídica de esta Universidad recomienda el rechazo de la impugnación presentada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR la impugnación interpuesta por la postulante María Silvia Mechaca Chumacero Chura, en contra del dictamen del Jurado que intervino en la convocatoria a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de categoría 7, Auxiliar Administrativo, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente para esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1053/24

Expte. N° 4356/23

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que rola a fs. 131/139 de las presentes actuaciones, por ser el mismo expícito, fundado y ajustado a la normativa vigente, el cual propone el siguiente orden de mérito:

- 1 - Fabián, Iris Ayelén
- 2 - Mechaca Chumacero Chura, María Silvia
- 3 - Alvarez, Nancy Beatriz
- 4 - Rodriguez, Marcela Liliana
- 5 - Humano, Romina Elizabeth
- 6 - Acho, Emilio Matías

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los postulantes que de conformidad con lo establecido en el Art.33° de la Res.CS-230/08, podrán recurrir la presente resolución ante el Consejo Superior en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir del día siguiente a su notificación personal o por cédula.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los postulantes, Secretaria Administrativa y de Posgrado, miembros del Jurado interviniente, APUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa